



Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación No. 509

Expediente No. 76001-33-33-013-2014-00369-00

DEMANDANTE: ALVARO JOSE DOMINGUEZ GUTIERREZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que revisado el presente proceso se encontró que por error involuntario se consignó en el Auto del 30 de abril de 2021 una fecha distinta a la separada en el cronograma de audiencias del Despacho, por lo que la ya programada para el 28 de septiembre de 2021 a las 02:00 P.M. se cruza con la fijada en el proceso 76001333301320180005700 para la misma fecha y hora, por lo que la continuación de la audiencia de pruebas dentro de este expediente debe realizarse es el 13 de octubre de 2021 a las 09:00 A.M, en consecuencia se:

DISPONE:

1. **FÍJESE** como nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la continuación **AUDIENCIA DE PRUEBAS DE FORMA VIRTUAL**, el día **13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**
2. Por Secretaría notifíquese la presente providencia en la forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Adela Yriasny Casas Dunlap

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 013

Cali - Valle Del Cauca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8423c3257c498e00089834ae52044f2ed9a76df885004172fd960766c274166d

Documento generado en 23/09/2021 04:08:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>